

23 MAR 2022
RECIBIDO

HORA: 17:19 NOMBRE: *Mase*



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Oficio N°. CG 0223/2022

DRA. JAQUELINE DEL CARMEN JONGITUD ZAMORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 4 fracciones I y V, 14, 15, 16, 17 fracciones II y II bis, IX y XIV, 19, y 20, fracción II, 229, 230 fracción III y 231 fracción III del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 10 y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121, fracción VIII, y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, éstos últimos normativos de la Universidad Veracruzana, al ser usted, la superior jerárquico del personal adscrito a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), le informamos lo siguiente:

Hemos concluido la auditoría a la obra pública N°. **CG 0303/2020**, en su modalidad de campo y gabinete a la verificación financiera y física de la “**Revisión y verificación documental, financiera y física de las obras concursadas y ejecutadas con el Fondo (819) Subsidio Estatal Ordinario 2019**”, realizada a la DPCyM, formulando el acta respectiva del 23 de marzo de 2022, misma que con sus cédulas e informe de resultados finales, adjuntamos al presente en disco compacto, donde hacemos constar:

1. El resultado final con observación número 1 no fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a las recomendaciones correctivas número 1.1, 1.2, 1.4 y 1.15, así como a la preventiva del resultado número 1, para garantizar que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.

Los actos u omisiones detectados nos llevaron a determinar presuntas irregularidades de carácter económico vinculadas a la actuación del servidor público adscrito a la DPCyM, que hacen presumir la existencia de una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de **\$1,212,231.23** (Un millón doscientos doce mil doscientos treinta y uno pesos 23/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados por incumplimiento con las especificaciones establecidas en su presupuesto. Cabe mencionar que recuperaron \$660,678.77 (Seiscientos sesenta mil, seiscientos sesenta y ocho pesos 77/100 M.N.) sin IVA, más los

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno
Contraloría General

intereses generados por \$102,726.77 (Ciento dos mil setecientos veintiséis pesos 77/100 M.N.) y aclararon \$5,202,739.81 (Cinco millones, doscientos dos mil setecientos treinta y nueve pesos 81/100 M.N.). Derivado de lo anterior, solicitaremos a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de este órgano interno de control, que de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite, informando a la Dirección de Auditoría de las investigaciones y de los procedimientos incoados, indicando el número de expediente que se haya abierto al efecto y, en su oportunidad, nos comunique la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones por las inconsistencias administrativas e irregularidades de carácter resarcitorio reportadas.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

2. Por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, de los contratos N°. U.V.-DPCM/C-LP-078/2019 (para 18 de 160 conceptos) y U.V.-DPCM/C-LP-084/2019 de la región Xalapa; contratos U.V.-DPCM/F-LP-073/2019 (para 8 de 9 conceptos), U.V.-DPCM/F-LP-145/2019, U.V.-DPCM/F-LP-146/2019 (para 21 de 22 conceptos) y U.V.-DPCM/F-AD-158/2019 de la región Veracruz; contratos U.V.-DPCM/F-LP-148/2019 y UV-DPCM/F-AD-056/2019 de la región Orizaba-Córdoba; contratos U.V.-DPCM/F-LP-151/2019 (para 9 de 14 conceptos) y U.V.-DPCM/F-AD-064/2019 de la región Poza Rica-Tuxpan y contratos U.V.-DPCM/F-LP-052/2019 y U.V.-DPCM/F-LP-152/2019 de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, que reintegraron en su totalidad o parcialmente o aclararon lo observado, prevalece la observación de carácter administrativa, ya que los C.C. Arq. Víctor Miguel Melgarejo Ocaña y el Arq. Irving Roberto García Ortiz, Supervisores de obra del Departamento de Construcción Xalapa, los arquitectos Óscar A. Ortiz Martínez e Isaur Antonio Velasco Zárate, así como el Ing. Oliver Gamboa Ramírez, Coordinador Regional de Obra de la región Veracruz y Supervisores de obra, respectivamente, el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba, el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, entonces Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y la Arq. Elizabeth Gómez Vásquez, entonces Supervisora de obra y el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, autorizaron el pago de estimaciones sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra y con fundamento en los artículos 230 fracciones III y X, 231 fracción III y 338 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana deberá exhortar a los responsables a fin de que en el desempeño de sus funciones y atribuciones conozca, observe y cumpla la normativa universitaria, como acción de prevención en la comisión de faltas administrativas señaladas en la ley de la materia.



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

En relación con la recomendación preventiva que emitimos, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 23 de marzo de 2022

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

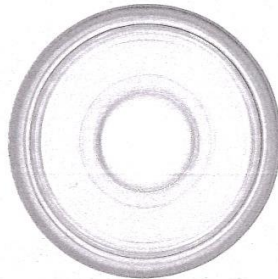
C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General



C.c.p.- Dra. Leticia Mora Perdomo – Presidenta en turno de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana - Presente.
C.c.e.- M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo - Directora De Proyectos, Construcciones y Mantenimiento - Presente.
C.c.e.- C.P. María del Carmen Peña Cabrera – Directora de Auditoría - Presente.
C.c.p. - Minutario/Archivo.
JGRP. - MCPC *dajf

Universidad Veracruzana

Contraloría General



Anexo oficio No. CG 0223/2022

de Resultados Finales de la verificación física y financiera
la auditoría en su modalidad de campo y gabinete

No. CG 0303/2020 a la:

y verificación documental, financiera y física

obras concursadas y ejecutadas en

del (819) Subsidio Est